



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CUERNAVACA, MORELOS
NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	CCJCVA-67-2025
FECHA	28 de febrero de 2025
	Día Mes Año

De conformidad con lo establecido por los artículos 64 y 66, del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se autorizó la adjudicación para la siguiente contratación:

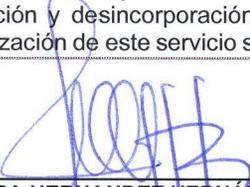
CONTRATACIÓN:	Servicio de limpieza y jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos.
IMPORTE TOTAL:	\$243,600.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN), IVA INCLUIDO
PRESTADOR DE SERVICIOS:	JESSICA GRISEL GONZÁLEZ CASTAÑEDA

Concepto	Precio Unitario	Costo anual
Servicio de limpieza para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos. Del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2025. Servicio de Limpieza. 1 elemento. De lunes a viernes en turno matutino de 7:00 a 15:00 horas	\$15,600.00	\$156,000.00
Servicio de jardinería para la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca, Morelos. Del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2025. Servicio de Jardinería. 1 elemento. 4 veces al mes, los miércoles en turno matutino de 7:00 a 15:00 horas	\$5,400.00	\$54,000.00
SUBTOTAL		\$210,000.00
IVA 16%		\$33,600.00
TOTAL		\$243,600.00

Las especificaciones técnicas del servicio son del conocimiento de la persona moral adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal, para la formalización de este servicio se requiere la emisión de un contrato simplificado.


DRA. AURA HERNANDEZ HERNANDEZ
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CUERNAVACA, MORELOS

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO TEOFILO OLEA Y LEYVA"
CUERNAVACA